NOTA DINAC/UOC N° 316/2024

Asunción, 06 de abril de 2024

Doctor
AGUSTÍN ENCINA PÉREZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

Me dirijo respetuosamente, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, en respuesta a lo observado, emanada de la verificación de la Suspensión del **Contrato N° 81/2023**, suscrito con la firma **TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ** en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 73/2023 "ADECUACIÓN DE OFICINAS DE LA GERENCIA DE CARGAS AÉREAS" ID N° 436.839** y lo hacemos en los siguientes términos.

Observación:

1. De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 7, Resolución DNCP N° 1807/22, se solicita acompañar los siguientes documentos:

   a) Solicitud de suspensión realizada por el proveedor.

   b) Notificación al proveedor del reconocimiento de la suspensión..

Respuesta:

1. Se adjuntan los documentos solicitados

Por tanto, y atento a las consideraciones que anteceden, solicitamos respetuosamente, disponer la publicación de la suspensión que nos ocupa, por ajustarse ello a las disposiciones legales vigentes.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi mayor consideración

Abg. Jorge Paiva
Coord. Unidad Operativa de Contrataciones
DINAC